

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintidós

Radicado 05001310300420120090900

En atención a la reiteración del escrito presentado por la apoderada judicial de la parte demandante (Archivo 10), se remite a lo resuelto en auto del 01 de agosto de 2022, notificado por estados del 02 de agosto del presente año (Cfr. Archivo 09).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f8122df324d9bd707c200e8fc09a91c618add49795c33347941831a92500c3e**

Documento generado en 08/09/2022 01:19:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>